



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

RES. H. N° 0700/18

Expte. N° 20170/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se solicita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo del Prof. Walter González, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia presenta Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la correspondiente Escuela.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal, como así también el informe económico financiero de la Dirección Administrativa Contable de Sede Regional Tartagal.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 264 aconseja dar curso favorable a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)

RESUELVE:

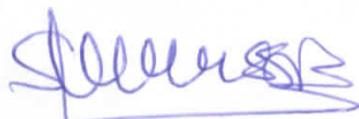
ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por el **Prof. Walter González**, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento de dedicación a favor del docente de referencia.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes de la economías generadas por la licencia en el cargo de PASDE de la Prof. Melina Chavez.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

Facultad de Humanidades
H. de E.
E: 11-6-18
JL


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa